



# XLVII CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS

Paso Severino

25, 26 y 27 de Octubre de 2017

---

## RESOLUCIONES GENERALES

### 1. COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Al igual que en los tiempos de la dictadura se vienen realizando pesquisas en los lugares de trabajo, cuando existen normas legales que garantizan el normal funcionamiento, los mecanismos de control y sancionatorios. Rechazamos estas prácticas que presumen al trabajador un delincuente antes de probar lo contrario.

### 2. Contra el terrorismo de Estado en democracia.

En nuestra América Latina vienen persistiendo reclamos y luchas sociales por sufrir años de postergación y han sido duramente reprimidos por el Estado.

Nos declaramos en contra de las desapariciones forzadas en tiempos de democracia. Cuando los pueblos se movilizan en reclamos de mejores condiciones de vida son reprimidos brutalmente. Destacamos esto a partir del sentido y nefasto caso de Santiago Maldonado que, por solidarizarse con la lucha del pueblo mapuche, fue desaparecido y asesinado quedando en claro que es un desaparecido del Estado argentino.

3. Saludar la participación de FFOSE en el evento a realizarse en La Paloma (Taller Agua, Energía y Ambiente) conjuntamente con AUTE, y la CNDAV.

4. El CND saluda la conformación de la Comisión de Programa por considerar un avance histórico de nuestro sindicato en la perspectiva de nuevas luchas.

5. Nos solidarizamos con los gremios en lucha, especialmente los de la MSCE y los sindicatos de la salud y la educación. Extendemos nuestro compromiso en la articulación en torno a las medidas que se impulsen en el futuro con estos sindicatos.

6. Rechazamos todos los decretos que limitan el accionar sindical como los Decretos 408/01 antipiquetes y ocupaciones de los lugares de trabajo por considerarlos limitantes del derecho de huelga.

7. Exigimos saber que va a pasar con Aguas de la Costa. Continúa operando una esta empresa privada, lo que significa una violación al mandato constitucional (decreto del 20 de mayo del 2005 habilita a que continúen operando). En el 2018 termina la concesión y según el directorio aún no saben qué va a pasar con esta empresa.

8. UGD (Unidad de Gestión Desconcentrada) Como históricamente lo hemos denunciado la figura UGD pone en riesgo el subsidio cruzado de inversión y de tarifa que ha permitido a OSE tener una cobertura casi del 100% en materia de agua potable y una cobertura superior al 45% de saneamiento. Hoy vemos la falta de compromiso político ya que al existir un proyecto de ley en el parlamento que deroga la ley que da existencia a esta figura no se avanza por ese camino. En comendar al S.E. para que gestione en el parlamento y en todos los ámbitos que considere necesario para lograr la eliminación de esta figura y que los servicios de Maldonado vuelvan a OSE.

9. UPM. Reafirmamos nuestra posición contraria a estos megaproyectos industriales vinculados al mono cultivo forestal, cuyo modelo productivo basado en concentración de la tierra en pocas manos (mega latifundios de S. A) que compromete las fuentes de agua generando externalidades que tenemos a la que hacemos frente TODOS en beneficio del gran capital.

10. Plan de acción en defensa del agua y contra la modificación de la ley de riego:



# XLVII CONGRESO NACIONAL DE DELEGADOS

Paso Severino

25, 26 y 27 de Octubre de 2017

---

- A) 31 de octubre lanzamiento público de la campaña. Conferencia de prensa en FFOSE haciendo un llamado a todos los sindicatos, Organizaciones. Sociales para que nos acompañen.
  - B) Conformación de una comisión permanente de trabajo dependiente de la Sec. Del Agua para concretar lo que defina el congreso.
  - C) Impulsar recorrida por las filiales, sindicatos, organizaciones para que sumen a la campaña y unificar la lucha.
  - D) Spot, material informativo que explique la inconstitucionalidad de la ley de riego.
  - E) Campaña de sensibilización a la interna para los compañeros de FFOSE y al conjunto de los trabajadores del movimiento sindical, organizaciones y ciudadanía en general.
  - F) Presentar recurso de inconstitucionalidad de la ley.
  - G) Juntar firmas para un Referendum revocatorio de la ley.
  - H) Enviar una nota al directorio de OSE para que se prenuencie sobre la ley, dado que todos los informes ambientales dicen que aumentara la contaminación y OSE en su carta orgánica tiene como uno de sus cometidos y facultades: art. 2 inciso E, "el contralor higiénico de todos los cursos de agua que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios".
  - I) Denuncia INDDHH del Uruguay (Instituto Nacional de DDHH dependiente de Presidencia de la Republica).
  - J) Denuncia a Organismos Internacionales, como ONU, relator de Agua y Saneamiento y relator de Medio ambiente.
  - K) Sumar a la difusión a los movimientos sociales en defensa del agua a nivel mundial, ISP, Red Vida, FAMA, etc.
11. Propuesta de Capacitación de OSE.

Crear una Comisión con un representante por Filial y miembros del Secretariado para rever y discutir Reglamento de Capacitación.

Siguiendo la decisión de FFOSE y viendo la necesidad de la ampliación en capacitación, hay que discutir el reglamento para que estas capacitaciones no estén sujetas a la decisión del jefe de turno.

12. Las permanentes declaraciones de esencialidad ante medidas de lucha llevada adelante por los sindicatos y la necesidad de manifestar nuestra posición en la Mesa Representativa del PIT-CNT, tema ampliamente debatido, el Congreso plantea tomar la resolución de la inmediata medida de paro de 24 horas y llamado a una MRN del PIT-CNT para analizar los pasos a seguir.